

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BSI061110963
Registro Federal de Contribuyentes

BANCOPPEL, S.A. INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14111188085
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**MIGUEL HIDALGO , CIUDAD DE MEXICO A 03 DE
ENERO DE 2023**



BSI061110963

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| RFC: | BSI061110963 |
| Denominación/Razón Social: | BANCOPPEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE |
| Régimen Capital: | SIN TIPO DE SOCIEDAD |
| Nombre Comercial: | BANCOPPEL, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE |
| Fecha inicio de operaciones: | 10 DE NOVIEMBRE DE 2006 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 |

Datos del domicilio registrado

| | |
|---|--|
| Código Postal:11800 | Tipo de Vialidad: CALLE |
| Nombre de Vialidad: AV. INSURGENTES SUR | Número Exterior: 553 |
| Número Interior:DESP. 601 | Nombre de la Colonia: ESCANDON |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: ESQUINA MARTI |
| Y Calle: NUEVO LEON | |

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|----------------------------|------------|--------------|-----------|
| 1 | Banca múltiple o comercial | 100 | 10/11/2006 | |

Regímenes:

| Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--------------|-----------|
| Régimen General de Ley Personas Morales | 10/11/2006 | |

Obligaciones:

| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--|--------------|-----------|
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 10/11/2006 | |
| Pago definitivo mensual de IVA. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 10/11/2006 | |
| Declaración de proveedores de IVA | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 10/11/2006 | |
| Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. | Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio. | 10/11/2006 | |
| Declaración informativa de IVA con la anual de ISR | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio. | 10/11/2006 | |
| Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/04/2007 | |
| Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/01/2012 | |
| Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta. | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/01/2012 | |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 16/12/2013 | |
| Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 16/12/2013 | |
| Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 16/12/2013 | |
| Entero de retenciones de IVA Mensual | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 16/12/2013 | |
| Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero. | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 16/12/2013 | |
| Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 16/12/2013 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(*52) 55 627 22 728